MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 75622

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA
RECIBIDO
31 OCT 2018
HORA: 10:54 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

AUDITORIA
DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO - PROCESO ADMINISTRATIVO
DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2018

DIRECCION DE BIENES DEL ESTADO
RECIBIDO
25 OCT 2018
DIRECCIÓN
HORA: 9:40 FIRMA:

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
29 OCT 2018
POR: HORA:

SECRETARIA DEL
VICEMINISTRO DE FINANZAS
RECIBIDO
29 OCT 2018
Hora: 11:26 Firma:

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2018

Nombramiento No. DAI-SAI-DAAP-017-2018

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAAP-026-2018
Auditoría de Gestión y de Cumplimiento (Proceso Administrativo)
Otorgamiento de Arrendamientos y de Cobro de los Contratos Administrativos, vigentes durante al año 2018

23 de octubre de 2018

Arquitecta
Ilovna Mayarí Cortez Archila de García
Directora en Funciones de Bienes del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señora Directora en Funciones:

Respetuosamente se informa que con base en el Nombramiento No. DAI-SAI-DAAP-017-2018, se practicó Auditoría de Gestión y de Cumplimiento (Proceso Administrativo) al procedimiento de Otorgamiento de Arrendamientos y de Cobro de los Contratos Administrativos, específicamente el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2018, bajo la responsabilidad de la Dependencia a su cargo.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares que respaldan el procedimiento auditado; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, con el propósito de evaluar el efectivo cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la administración, registro y control de los contratos suscritos por arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del Estado; así como, el acreditamiento oportuno de los recursos económicos en la cuenta de Tesorería Nacional, Depósitos Fondo Común-CHN del Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

Como resultado del trabajo realizado y conforme a la muestra evaluada, no se detectaron hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, ni de Control Interno que afecten la administración del procedimiento auditado; en consecuencia, las actividades se están realizando adecuadamente; por lo tanto, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables y de las Autoridades Superiores de la Dirección de Bienes del Estado.

Con relación al cumplimiento de recomendaciones de auditorías anteriores, la dependencia a su cargo, no tiene ninguna recomendación pendiente de atender, con respecto al procedimiento auditado, para el seguimiento correspondiente.

8ª. Avenida 20-59, zona 1 · PBX: 2374-3000 Ext: 11300
www.minfin.gob.gt

Los comentarios derivados de la Auditoría de Gestión y de Cumplimiento (Proceso Administrativo), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Sr. Oscar Rolando García Velásquez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Mirna Magaly Ocampo Portillón De López
SUPERVISOR DE AUDITORIAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PACC/rmaadec/orgv

C.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministra de Ingresos y Evaluación Fiscal
Contraloría General de Cuentas
Archivo

8ª. Avenida 20-59, zona 1 · PBX: 2374-3000 Ext: 11300
www.minfin.gob.gt

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6

ANTECEDENTES

Dirección de Bienes del Estado

a. Creación

La Dependencia fue elevada a la categoría de Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones en el año 1989 mediante el Acuerdo Ministerial Número 8-89.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos del Ministerio de Finanzas Públicas, siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

A partir del 29 de junio de 2018 por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 y Acuerdo Ministerial Número 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o Gestión Principal de la Dependencia

De conformidad con el Artículo 59 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, la Dirección de Bienes del Estado, es la dependencia responsable de mantener un registro consolidado, moderno, seguro y eficiente del patrimonio del Estado.

c. Organización

De conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección de Bienes del Estado, se estructura de la manera siguiente:

1. Órgano Sustantivo

1.7. Dirección de Bienes del Estado

1.7.1 Subdirector de Bienes del Estado
1.7.1.1. Departamento de Estudios y Arrendamientos
1.7.1.2. Departamento de Registro del Patrimonio del Estado
1.7.1.3. Departamento de Investigación del Patrimonio del Estado
1.7.1.4 Departamento de Gestión y Legalización
1.7.1.5 Departamento de Adjudicación y Legalización de Bienes Muebles
1.7.2. Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Asesorar a las autoridades superiores y a las dependencias del Ministerio, en su función sustantiva y objetiva, encaminada al logro de las metas institucionales, a través de la evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT- 30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulten de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquéllos".

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría de Gestión y de Cumplimiento (Proceso Administrativo), realizada en la Dirección de Bienes del Estado, se evaluó selectivamente los documentos, registros auxiliares y controles que respaldan el procedimiento relacionado con el Otorgamiento de Arrendamientos y Cobro de los Contratos Administrativos; así como, el acreditamiento de los fondos en la cuenta de Tesorería Nacional, Depósitos Fondo Común-CHN del Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de mayo de 2018, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma.

INFORMACION EXAMINADA

La auditoría se basó en la revisión y análisis de la documentación del expediente de cada contrato administrativo de arrendamiento, facturación, boletas de depósito y los registros y controles auxiliares que respaldan las operaciones del procedimiento relacionado con el Otorgamiento de Arrendamientos y Cobro de los Contratos Administrativos de Bienes Inmuebles del Estado; así mismo, se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes; Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por Contraloría General de Cuentas y Manual de Normas, Proceso y Procedimientos.

Por otra parte, se estableció que el procedimiento examinado, no presenta recomendaciones pendientes de atender para el seguimiento correspondiente.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado de la Auditoría de Gestión y de Cumplimiento (Proceso Administrativo), relacionada con la verificación del

procedimiento de Otorgamiento de Arrendamientos y Cobro de los Contratos Administrativos correspondiente al período del 01 de enero al 31 de mayo de 2018, la cual fue realizada con base en las disposiciones legales aplicables, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT- y Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por Contraloría General de Cuentas.

Para el efecto se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación de respaldo y registros auxiliares, correspondientes al período referido; además, se evaluaron los controles relacionados con las operaciones administrativas del procedimiento auditado y disposiciones legales aplicables.

Como resultado del trabajo realizado y conforme a la muestra evaluada, no se detectaron hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, ni de Control Interno que afecten la administración del procedimiento auditado; en consecuencia, las actividades se están realizando adecuadamente; por lo tanto, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables y de las Autoridades Superiores de la Dirección de Bienes del Estado.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se estableció que no existen recomendaciones pendientes de implementar en auditorías anteriores.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CLAUDIA LARISSA RODAS ILLESCAS	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTORA DE BIENES DEL ESTADO	17/03/2016	08/06/2018
2	ILOVNA MAYARÍ CORTEZ ARCHILA	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTORA DE BIENES DEL ESTADO	08/08/2014	08/06/2018
3	ILOVNA MAYARI CORTEZ ARCHILA	SUBDIRECTOR TECNICO III, DIRECTORA EN FUNCIONES	11/06/2018	
4	EFRAIN BERGANZA SANDOVAL	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, JEFE DE DEPARTAMENTO	02/08/2014	31/12/2017
5	EFRAIN BERGANZA SANDOVAL	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ARRENDAMIENTOS	01/01/2018	
6	MARIA EUGENIA VALDEZ BATRES	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	26/12/2013	31/12/2017
7	MARIA EUGENIA VALDEZ BATRES	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ARRENDAMIENTOS	01/01/2018	
8	OLIVER ALEJANDRO FUENTES CABRERA	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	31/05/2018	

Sr. Oscar Rolando Garcia Velásquez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. María Magda Ocampo Antillón De López
SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Pedro Antonio Cal Chal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA